

Señor  
Superintendente  
de Valores y Seguros  
Av. Bernardo O'Higgins N° 1449  
Santiago  
Chile

Referencia Informa como Hecho Esencial Junta Ordinaria de Accionistas del 30 de Abril 2013.  
Fecha Santiago, 15 de Abril de 2013

### **Hecho Esencial. Citación a Junta Ordinaria de Accionistas**

Chilena Consolidada  
Seguros de Vida S.A.

Señor Superintendente:

Av. Pedro de Valdivia 195  
Providencia - Santiago  
C.P. 7500911  
Chile

Comunicamos a usted que por acuerdo del Directorio se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A., que se celebrará el día 30 de Abril de 2013 a las 12:00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la ciudad de Santiago, Avenida Pedro de Valdivia 195, 4° piso, Providencia, con el objeto de tratar las siguientes materias:

Teléfono +56 2 200 70 00  
<http://www.chilena.cl>

1. Aprobación de la Memoria, Balance e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012.
2. Someter a la aprobación de los señores accionistas la distribución de un dividendo definitivo mínimo obligatorio (n° 52) de \$36,3597437 por cada una de las 119.064.727 acciones suscritas y pagadas, con cargo a las utilidades del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2012. El pago se efectuará, una vez aprobado por la Junta, el día 9 de mayo de 2013, a todos los accionistas inscritos como tales al quinto día hábil anterior a la fecha del pago.
3. Política de reparto de dividendos.
4. Elección de los miembros del Directorio.
5. Remuneración del Directorio.
6. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Compañía comprendidas en el artículo 44° de la Ley 18.046.
7. Designación de auditores externos para el ejercicio 2013.
8. Designación del periódico en el cual se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas.
9. Otras materias de competencia de la Junta.

Los avisos de citación a la Junta se publicarán en el diario La Segunda los días 15, 22 y 25 de Abril de 2012.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 76° de la Ley 18.046 los estados financieros de la sociedad y el correspondiente informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2012 se publican a partir del 15 de abril de 2013 en el sitio en Internet de la sociedad [www.chilena.cl](http://www.chilena.cl), pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo [http://www.chilena.cl/Chilena/conocenos.html#content\\_conocenos\\_informes\\_externos.html](http://www.chilena.cl/Chilena/conocenos.html#content_conocenos_informes_externos.html)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 75° de la Ley 18.046 y el Oficio Circular N° 444 del 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad pone a disposición de los señores accionistas la Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 en formato digital, en su página web <http://www.chilena.cl>. Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de copias de la Memoria y demás antecedentes en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia 195, Santiago, para aquellos que así lo soliciten.

Por otra parte, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 10 de febrero de 2012, y en relación con el inciso segundo del artículo 59 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que la fundamentación que otorgará el directorio a la Junta Ordinaria de Accionistas respecto de su proposición de designación de los auditores externos que examinarán el balance y los estados financieros de la Compañía para el ejercicio 2013, se encuentra disponible en el sitio de internet de la sociedad <http://www.chilena.cl>

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas registrados como tales al 5to día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta. La calificación de poderes se llevará a efecto el mismo día y hora de la Junta.

Atentamente,  
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.

José Manuel Camposano L.  
Gerente General

